

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE “ ZONA DE BARROS “ EL DIA 4 DE MARZO DE 2.010.**

**SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD**

D. Feliciano González Muñoz. ( Ayto de Santa Marta ).

**SRS. VOCALES ASISTENTES**

D<sup>a</sup> Candelaria Silva Navarrete ( Ayto de Almendral ).  
D José Luis Pinela Pajares ( Ayto de Entrán Bajo ).  
D<sup>a</sup> Francisca Silva Leñador ( Ayto de La Albuera ).  
D<sup>a</sup> Isabel Merchán Argueta ( Ayto de Aceuchal ).  
D<sup>a</sup> Gabriela Caro Gallardo ( Ayto de Solana de los Barros ).  
D<sup>a</sup> Antonia M<sup>a</sup> Casillas Llera ( Ayto de Villalba de los Barros ).  
D Fernando Trejo Carrasco ( Ayto de Torre de Miguel Sesmero ).

**SRS. VOCALES AUSENTES**

D Ramón Pulido Corbacho ( Ayto de Corte de Peleas ).

Ninguno

**SR. SECRETARIO:**

D. Jesús María Nieto Pérez ( Ayto de Santa Marta ).

En Santa Marta, a cuatro de febrero de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santa Marta, sede de la Presidencia de la Mancomunidad, los vocales al margen reseñados, bajo la Presidencia de Don Feliciano González Muñoz, asistido del Secretario de la Mancomunidad, D. Jesús M<sup>a</sup> Nieto Pérez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20,00 horas, una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

## **ORDEN DEL DÍA**

**1º.- INFORME SOBRE LOS TRABAJOS PREVIOS PARA LA ELABORACION DE LA PAGINA WEB.** Por parte del Presidente se dio cuenta del estado de preparación de la pagina web de la Mancomunidad, en el sentido de que se había facilitado ya a la empresa encargada de ello información suficiente como fuesen los Estatutos, la relación de miembros de la Asamblea, breve historia de la mancomunidad, las distintas presidencias, etc. A la hora del diseño de la pagina se había aportado por el informático la idea de sustituir el actual logotipo de la Mancomunidad por otro de distintas características, que permitiera apreciar mas claramente nuestra denominación. Pareciendo demasiado simple el logo propuesto y con animo de no dejar el que hasta ahora se ha venido utilizando se acordó que se modificase el actual sustituyendo su parte inferior, que actualmente define el NIF, por parte del nuevo logotipo, el que define la Mancomunidad, a fin de incorporarlo a la web y aprobarse oficialmente en Asamblea.

**2º.- CREACION DE LA COMISION DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.** Don Feliciano González cedió la palabra al Secretario para que explicase el asunto, haciéndolo éste entregando previamente copia de determinado requerimiento recibido del Tribunal de Cuentas. La explicación se concretaba en el sentido de que, al haber finalizado el referido tribunal la puesta en marcha de una aplicación informática que permite facilitar las cuentas generales a través de soporte informático, desechándose ya el presentarlas en papel, se había requerido a Ayuntamientos y Mancomunidades de la rendición de las cuentas Generales a partir de 2.006. Este hecho fue reconocido por varios de los asistentes referido a sus respectivos Ayuntamientos. Continuando con la exposición del asunto se reconoció como preceptiva, por ley, la existencia de la Comisión de Cuentas en el seno de la Mancomunidad aunque ni con la Presidencia en Aceuchal, ni en Solana ni en Santa Marta se había constituido nunca ya que nunca se nos habían requerido las Cuentas Generales. De los cierres de los ejercicios se había dado siempre puntual cuenta a la Asamblea, en cada ejercicio, las liquidaciones estaban practicadas y remitidas todas, en plazo, junto con los presupuestos, tanto a la Junta de Extremadura como a la Delegación de hacienda de Badajoz, concretamente al servicio de coordinación con las haciendas territoriales. En resumen, habida cuenta de la corrección de toda la documentación contable de la Mancomunidad se proponía constituir la Comisión de Hacienda a fin de informar las cuentas, publicar a efectos de reclamaciones y aprobarlas en Asamblea, máxime cuando el resultado de las mismas había sido siempre positivo. Don Feliciano González recordó que la del 2006 debía corresponder a Solana y la del 2.007 “ a medias “, pero que se rendirían las tres. Tras consideración de lo expuesto por unanimidad se acordó la creación de la Comisión de Cuentas de la Mancomunidad, cuyo presidente sería el de la Mancomunidad y como vocales todos los miembros restantes de la Asamblea.

**3°.-OTROS ASUNTOS DE INTERES.** Se dio cuenta por el Sr Presidente de la firma de un convenio con el centro universitario Santa Ana de Almendralejo, a través del cual los alumnos de tercer curso podrían realizar las practicas de la carrera en los municipios mancomunados, hecho éste que manifestaba por si era de interés de alguno de los presentes. Por otro lado, y tras debate Don Fernando Trejo en nombre del Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero, y pendiente siempre de confirmación por su Alcalde, manifestó que se haría cargo de la organización del encuentro este año, inicialmente previsto para el día tres de julio, con idéntica dotación al año anterior e idéntico compromiso sobre el exceso de gasto, siempre a cargo del organizador.

Y sin mas asuntos que tratar, y de orden de la presidencia, se dio por terminada la sesión de la Asamblea General de la mancomunidad, siendo las veinte treinta horas del día cuatro de marzo de 2.010.

DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CONSTA DE \* (\*\*\*\*) HOJAS DE PAPEL TIMBRADO DEL ESTADO CLASE 8ª; OCUPANDO LOS FOLIOS DEL PRESENTE LIBRO NC \*\*\*\*\* NC \*\*\*\*\* , EN SU ANVERSO; DOY FE.

En Santa Marta a 4 de marzo de 2.010.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Feliciano González Muñoz.

Fdo.: Jesús Mª. Nieto Pérez